

# FISCALÍA EN TERRITORIO

**AZUAY**

## FISCALÍA EJECUTÓ DOS OPERATIVOS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN CUENCA

El trabajo conjunto entre la Fiscalía y la Policía Nacional permitió obtener importantes resultados durante dos operativos ejecutados en Cuenca, para desarticular organizaciones delictivas, dedicadas a la tenencia de armas de fuego y robo de vehículos.

La mañana del jueves 8 de febrero, en el sector de Ricaurte, se allanó un taller de comercialización, almacenamiento y fabricación de armas de fuego. En este lugar se detuvo a Ángel C., y se incautó: armas de fuego, municiones, piezas metálicas y de madera para ensamblar armas de fuego, celulares y otras evidencias.

En rueda de prensa, el fiscal Provincial del Azuay, Adrián Rojas Calle, junto a otras autoridades, informó que se presume que en el taller se abastecía de armas de fuego a personas que cometían actos ilícitos, y con el operativo se evita que se incrementen los robos a mano armada, sicariatos, secuestros y otros delitos relacionados.

Tras la formulación de cargos de la fiscal Rocío Polo, en contra de Ángel C., por el delito de tenencia y porte de armas, el juez Eduardo Moncayo, dictó orden de presentación periódica y prohibición de salida del país. En otro operativo, realizado la

noche del jueves 8 de febrero, se detuvo a tres personas durante tres allanamientos, realizados en los sectores: Totoracocha, Uncovía y Capulispamba, en Cuenca. Según las investigaciones, los detenidos integraban una organización delictiva dedicada al robo de vehículos.

Entre las evidencias se incautó: seis vehículos, un arma de fuego, municiones, neumáticos y piezas de vehículos.

**SANTA ELENA**

## OPERATIVO CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN EL CANTÓN LA LIBERTAD

En su lucha permanente contra el tráfico de drogas, la Fiscalía de Santa Elena realizó un operativo en el Barrio Costa Azul, cantón La Libertad, donde se allanaron 3 inmuebles.

La agente fiscal Blanca Gavilánez junto al equipo táctico del Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Criminalística y Personal de la Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), participaron en esta acción anti delincuencial en donde se detuvo a Ingrid S., por el delito de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización en alta

escala, pues tenía en su poder marihuana al momento de la aprehensión.

En los allanamientos se decomisaron 2 teléfonos celulares, 3 chips de diferentes operadoras, 9 elementos de forma cilíndrica cubiertas con plástico, en cuyo interior se encontró droga con un peso de 105.8 gramos y cerca de USD 700 en efectivo. Las evidencias fueron fijadas y levantadas con la respectiva cadena de custodia por el personal de Criminalística.

En la audiencia de formulación de cargos se pidió prisión preventiva para Ingrid S., solicitud que fue acogida por el juez de la Unidad Judicial Penal de la Libertad. La instrucción fiscal durará 30 días.



## CARCHI

### PRUEBAS PRESENTADAS FUERON CONCLUYENTES PARA OBTENER SENTENCIA DE 29 AÑOS POR VIOLACIÓN

El testimonio anticipado de la víctima, la valoración psicológica y el examen médico legal fueron pruebas decisivas para que el Tribunal de Garantías Penales del Carchi sentencie a 29 años, 4 meses de pena privativa de libertad a Segundo Ch. por el delito de violación.

La Fiscalía conoció este hecho el 17 de julio de 2017, cuando la víctima acudió a denunciar que era agredida sexualmente por su padrastro desde los 12 años. Ella residía en la parroquia Chical, zona rural del cantón Tulcán y frontera con Colombia.

Los jueces acogieron totalmente los elementos probatorios presentados por la Fiscalía y además tomaron en cuenta la circunstancia agravante que consta en el numeral 5, del artículo 48 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), esto es que el agresor comparta o sea parte del núcleo familiar de la víctima.



## SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

### CINCO PERSONAS SON PROCESADAS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA TRAS OPERATIVO

Luego de un mes de investigaciones, la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI) 1 de Santo Domingo, junto a agentes de diferentes áreas especializadas de la Policía Nacional, pusieron en marcha un operativo para desarticular una presunta red delictiva dedicada al asalto a personas, robo en domicilios y tráfico de sustancias sujetas a fiscalización.

En el operativo realizado la madrugada del jueves 8 de febrero, se allanaron 14 inmuebles con la participación de 4 fiscales. Se incautaron una motocicleta, vehículos, terminales celulares, equipos electrónicos, armas de fuego, una computadora portátil, entre otros elementos que fueron trasladados bajo cadena de custodia.

Además se detuvo a Eduardo L., Héctor O., Lauce V., Edison P. y Luis O., a quienes el fiscal Manuel Paladines les formuló cargos por el delito de asociación ilícita, tipificado en el artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). El juez dictó orden de prisión preventiva contra los procesados.



## PICHINCHA

### SE INCREMENTAN UNIDADES ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SUR DE QUITO

Con el objetivo de potenciar el servicio de investigación penal en beneficio de la ciudadanía, la Fiscalía Provincial de Pichincha creó dos Unidades Especializadas en Violencia de Género en el punto de atención de 'La Ecuatoriana', al sur de Quito y una Fiscalía Multicompetente en el cantón Rumiñahui.

Con este incremento, en La Ecuatoriana atenderán en total cuatro unidades especializadas para conocer delitos de género. Se beneficiarán 918.000 habitantes de 14 parroquias del sur de la ciudad: Chilibulo, San Bartolo, Chimbacalle, La Argelia, Solanda, Lloa, La Mena, La Magdalena, La Ferroviaria, Chillogallo, Guamaní, Quitumbe, Turubamba y La Ecuatoriana.

Cabe destacar que las dos Fiscalías de género que atendían en este punto registraron un ingreso de 933 noticias del delito, entre agosto y octubre de 2017. Con estas nuevas creaciones, se potenciará la atención a los usuarios y se agilizará el despacho de los casos para alcanzar justicia en beneficio de las víctimas. En La Ecuatoriana también funciona una de las 9 Unidades de Atención en Peritaje Integral (UAPI) que tiene Pichincha. Esta Unidad está conformada por psicólogos, médicos legistas y trabajadores sociales que realizan los exámenes médico-legales a las víctimas de delitos basados en género.

De las 72 Unidades Especializadas en Violencia de Género que existen a nivel nacional, 19 están ubicadas en Pichincha, en los 21 puntos de atención en sus 8 cantones.

Asimismo, con la creación de una Fiscalía Multicompetente en Rumiñahui, suman cinco en ese punto de atención, para despachar denuncias e investigar todo tipo de delitos, en beneficio de los 66.000 pobladores de ese cantón.

#### Direcciones

• La Fiscalía de La Ecuatoriana está ubicada en el Barrio Auxiliares de Enfermería, Calle Francisco Atahualpa y Lorenzo Mesa.

• La Fiscalía del cantón Rumiñahui está situada en la calle España No. 494 y calle Juan Genaro Jaramillo, en el Centro de Sangolquí.

## GUAYAS

### AVANZAN INVESTIGACIONES DE DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Fiscalía del Guayas realizó el reconocimiento del lugar de los hechos, en el proceso que se sigue contra Luis V., instructor de natación, quien habría abusado sexualmente de su alumno de 10 años, en Guayaquil.

La Fiscal Margarita Neira informó que la diligencia se realizó en la piscina olímpica de la Federación Deportiva del Guayas, ubicada en las calles Hurtado y José Mascote. Contó con la participación de los abogados de las partes procesales y personal de Criminalística de la Policía Nacional.

Luis V.C., nadador máster de 47 años de edad, fue detenido el

pasado 2 de febrero, tras la denuncia realizada por el padre del niño, quien indicó que el procesado le habría tocado sus partes íntimas.

En la audiencia de calificación de flagrancia, el fiscal Víctor González presentó los elementos de convicción en contra del presunto agresor, por el delito de abuso sexual, tipificado en el artículo 170 inciso segundo del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y sancionado con pena privativa de libertad de 5 a 7 años, por tratarse de un menor de 14 años.

La Fiscalía reitera su compromiso de no dejar impunes los delitos que vulneren la integridad de los

menores, velar por sus derechos y sancionar con todo el rigor de la ley a los responsables.



## DOS SENTENCIADOS A 34 AÑOS Y 8 MESES DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR ROBO CON MUERTE DE CIUDADANO



La Fiscalía de Azuay mantiene firme su compromiso de no dejar impunes los delitos contra la vida. Es así que, gracias a las pruebas presentadas, logró que dos personas sean sentenciadas a 34 años y 8 meses de privación de libertad por participar en el robo con muerte del ciudadano Carlos A.

Los jueces del Tribunal de Garantías Penales del Azuay informaron el fallo la noche del jueves 8 de febrero, al finalizar la audiencia de juicio, y anunciaron que en la sentencia emitida por escrito dispondrán el monto que deberán cancelar José M. y Cristian A., como reparación integral a los familiares de la víctima.

A pesar de las pruebas presentadas por la Fiscalía en

contra de Ariel B., acusado en calidad de cómplice, los jueces ratificaron su estado de inocencia. La investigación del caso inició tras la denuncia de los familiares sobre la desaparición de la víctima, quien la noche del 6 de mayo de 2017 realizó una carrera en su taxi a José M. y Cristian A., desde la parroquia Baños, al sur de Cuenca. Mientras viajaban la víctima fue amedrentada y agredida físicamente. Al llegar al cantón Santa Isabel le dispararon, lanzaron su cuerpo desde un puente hacia el río Jubones, y se llevaron el vehículo.

La teoría del caso de la fiscal Blanca León se sustentó con el testimonio de un perito de Criminalística, que realizó una pericia de audio y video, con la que

se comprobó que los dos sentenciados entregaron el vehículo a Ariel B. en una estación de gasolina ubicada en Guayaquil.

También fueron presentados los testimonios de agentes policiales y peritos que realizaron los informes de análisis de relación telefónica, reconocimiento del lugar, levantamiento del cadáver y autopsia.

El robo con muerte es sancionado en el artículo 189 del Código Orgánico Integral Penal con privación de libertad de hasta 26 años, en este caso, los jueces tomaron en cuenta las circunstancias agravantes solicitadas por la Fiscalía.